

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400005124
Fecha de solicitud	17/03/2024
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito atentamente me proporcione información en versión pública de los montos por pagar por parte de este Ayuntamiento por concepto de laudos laborales y el número de ex trabajadores a los que debe pagar.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	16/04/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	02/04/2024
Incompetencia	3 días hábiles	22/03/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/051/2024

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 01 DE ABRIL DE 2024. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad**; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 17 de marzo de 2024 y registrada bajo el folio PNT 270510400005124, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 17 de marzo de 2024, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, en la que se solicitó lo siguiente:

“SOLICITO ATENTAMENTE ME PROPORCIONE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LOS MONTOS POR PAGAR POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE LAUDOS LABORALES Y EL NÚMERO DE EX TRABAJADORES A LOS QUE DEBE PAGAR” SIC.

II.- Que con fecha 22 de marzo de 2024, se solicitó la información señalada en el punto que antecede, a través de oficio número UAI/093/2024, a la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Jalpa de Méndez, para poder estar en condiciones de proporcionar respuesta a la solicitud de información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio número DAJ-249/2024, de fecha 26 de marzo del presente año, firmado por el C. Heber Jovani López Castellanos Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información.

----- RESUELVE-----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400005124 de fecha 26 de marzo del año 2024, RESUELVE; Que es procedente la solicitud

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



AÑO DE
2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MUNICIPIO DEL PREREFABRADO
MUNICIPIO DE TABASCO
DEL ESTADO

formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que, quien solicitó la información, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a quien solicita la información, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a primero de abril del año dos mil veinticuatro. -----
----- Notifíquese y Cúmplase -----**

C.c.p. Archivo

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR

11:51 am

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 22 de marzo de 2024.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/051/2024

OFICIO No. UAI/093/2024.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. HEBERT JOVANI LÓPEZ CASTELLANOS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE:

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/051/2024, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400005124, de fecha 19 de marzo de 2024, en la se cual solicita:

“SOLICITO ATENTAMENTE ME PROPORCIONE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LOS MONTOS POR PAGAR POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE LAUDOS LABORALES Y EL NUMERO DE EX TRABAJADORES A LOS QUE LE DEBE PAGAR” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**



**OFICIO No: DAJ-249/2024
ASUNTO: El que se indica.**

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 26 de marzo de 2024.

**Lic. Jesús Manuel Allende García.
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
P R E S E N T E.**

Por este medio y en atención al Oficio **No. UAI/093/2024**, derivado de la solicitud UAI/AYUNTAMIENTO/051/2024 realizada con fecha 19 de marzo del año 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco;

1. Que el monto por pagar por parte de este ayuntamiento por concepto de laudos laborales es de: \$152,684,502.45 (ciento cincuenta y dos millones, seiscientos ochenta y cuatro mil, quinientos dos pesos 45/100 m. n.) aclarando que esta cantidad se encuentra sujeta a cambios, toda vez que diariamente aumenta la condena en diversos laudos, por conceptos de salarios caídos, incrementos y mejoras salariales, actualización de plantillas de liquidación y demás que se generen en los respectivos expedientes laborales, trayendo consigo la ampliación a las cantidades antes descritas, así también aumenta por las notificaciones de laudos que hasta la presente fecha existen pero no nos han sido debidamente notificados; y
2. El número de ex trabajadores a los que se les debe pagar es de: 1,235.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
DEPARTAMENTO DEL FOLCLORE,
REVOLUCIONARIO Y DEPORTE
DEL ESTADO

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



C. HEBERT JOVANI LÓPEZ CASTELLANOS.
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y APODERADO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.**

16 MAR. 2024
2:16 Pm

c.c.p. Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.